

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Juzgado Primero Promiscuo De Familia Cartago Valle Del Cauca
---	---	---

AUTO N° 791

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Cartago, Valle, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés

(2023).

Proceso: Verbal Sumario-Disminución Cuota Alimentaria- Archivado
Demandante: DARWIN ALBERTO GRANADOS PEREZ
Demandado: ANGELA MARIA DUQUE MORALES
NNA: J.J. GRANADOS DUQUE
Radicado: 76-147-31-10-001- 2012-00249-00

Conforme a orden emitida en auto N°576 de fecha 01 de junio de 2023, donde se deja en conocimiento para que las partes expresen lo que a bien tenga sobre los dos títulos judiciales convertidos por el Juzgado de Familia de Calarcá Quindío, y como quiera que tanto demandante como demandado se manifestaron al respecto, observándose controversia frente al asunto, se hace necesario convocar a audiencia para decidir de fondo sobre la cuota alimentaria a favor del menor de edad J.J. GRANADOS DUQUE y evitar futuras controversias sobre el mismo tema.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca,

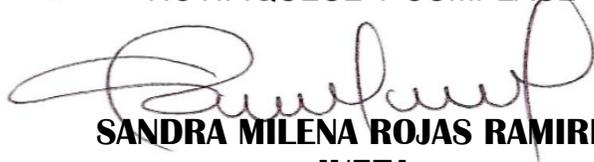
RESUELVE:

1°) **PROGRAMAR** para el día **MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM)**, audiencia para decir de fondo las peticiones de las partes frente a la cuota alimentaria a favor del menor de edad J.J. GRANADOS DUQUE, cuya realización se hará de manera virtual a través de la plataforma Life Size con intervención de los progenitores del menor.

Enlace de ingreso: <https://call.lifesizecloud.com/18795909>

2°) **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes la presente decisión, remitiéndose a los correos electrónicos que reposan en el expediente digital copia de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Hoy **JULIO 24 DE 2023** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **106** La secretaria LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ ALZATE

P.V.A

Firmado Por:
Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62f26bc4c36645d4ea6700212db2d6b85fc8e9b887aee8e1c2d6ab00f7445f50**

Documento generado en 21/07/2023 12:24:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>